SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA			
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0003-2025 LOTE 3 - BIOTECNOLOGÍA VEGETAL			
FECHA	**25 DE JUNIO DEL 2025**		
OBJETO	"Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro".		
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**		
PROPONENTE			
BOSTONIA S.A.S.			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0003-2025			
FACTOR: OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
6.3.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera. Para el **LOTE 3 - BIOTECNOLOGÍA VEGETAL** deberá acreditar experiencia en **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS**, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto oficial por lote representados en **SMLMV**. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.	**CUMPLE**		

6.3.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) *1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		
***6.3.2.3. FICHAS TÉCNICAS**:* *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas	**CUMPLE**		Subsano

o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03, firmado por el representante legal ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ y JULIA CRISTINA DIAZ GARCIA responsable del SG-SST.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante Certificación emitida y firmada por el representante legal ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ en donde se manifieste que BOSTONIA S.A.S cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
El proponente deberá presentar declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **BOSTONIA S.A.S.** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica. Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA			
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0003-2025 LOTE 3 - BIOTECNOLOGÍA VEGETAL			
FECHA	**24 DE JUNIO DEL 2025**		
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro".		
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**		
PROPONENTE			
CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0001-2025			
FACTOR: OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
6.3.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera. Para el **LOTE 3 - BIOTECNOLOGÍA VEGETAL** deberá acreditar experiencia en **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS**, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto oficial por lote representados en **SMLMV**. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.	**CUMPLE**		

6.3.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) *1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		
6.3.2.3. FICHAS TÉCNICAS: *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ: Certificado curso de SG-SST de actualización de 20 Horas de JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA responsable del SG-SST.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065, firmado por el representante legal YAMID ORJUELA GARZÓN y JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA profesional en SG-SST.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal JHON FARID MENDEZ LUGO en donde manifiesta que la empresa CONSORCIO DOTACION SENA 2025 cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante instalación y suministro de container.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante instalación y suministro de container.
El proponente deberá presentar convenio o contrato con empresas gestoras para la recolección de residuos según la normatividad ambiental vigente.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega convenio o contrato con empresas gestoras para la recolección de residuos según la normatividad ambiental vigente.
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO DOTACIÓN SENA** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica. Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA HUILA			
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0003-2025 LOTE 3 - BIOTECNOLOGÍA VEGETAL			
FECHA	**10 de JUNIO del 2025**		
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro"		
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**		
PROPONENTE			
FRICON SOLUCIONES S.A.S			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0003-2025			
FACTOR: OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
6.3.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera. Para el **LOTE 3 - BIOTECNOLOGÍA VEGETAL** deberá acreditar experiencia en **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS**, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto oficial por lote representados en **SMLMV**. Para ello la entidad verificará que en cada		**NO CUMPLE**	El proponente adjunta 3 contratos como experiencia en el proceso del Lote3 – Biotecnología Vegetal; pero no se aceptan como evidencia ya que al revisar el RUP no es posible validar dicha información esto debido a que los contratos de soporte no aparecen. Subsanar

uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.			
6.3.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) *1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*		**NO CUMPLE**	Se solicita subsanar la oferta técnica (Formato 10), ya que se evidencia que omite o modifica ítems que contiene descripción de elementos, se sugiere revisar las Fichas Técnicas-Ajustadas del proceso e incluir lo correspondiente. Puntualmente se solicita ajustar las descripciones de los ítems 1 y Ítem 24 ya que no coinciden con las fichas técnicas del proceso.
6.3.2.3. FICHAS TÉCNICAS: *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2:	**CUMPLE**		El oferente presentó: 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal JOHN ALEXANDER VARGAS MENESES y VIVI JOHANNA LEÓN SUÁREZ responsable del SG-SST, fotocopia de cédula, certificado curso de SG-SST de 20 horas vigente, licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente. 2.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL para FRICON SOLUCIONES SAS con fecha 04/febrero/2025. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año 2024, radicado No. REME-SGSST - 826984 - 2024 – 1.

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GCCON-F-065 firmada por el Representante Legal JOHN ALEXANDER VARGAS MENESES y VIVI JOHANNA LEÓN SUÁREZ responsable del SG-SST.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal JOHN ALEXANDER VARGAS MENESES en donde manifiesta que FRICON SOLUCIONES S.A.S. cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.
El proponente deberá presentar declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega declaración juramentada firmada por el representante legal, en donde se compromete a dar cumplimiento a los compromisos ambientales según lo convenido en el decreto 1076 del 2015, el cual reglamenta la gestión del ambiente y de los recursos renovables.
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **FRICON SOLUCIONES S.A.S** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica. Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0003-2025 LOTE 3 - BIOTECNOLOGÍA VEGETAL

FECHA	**24 de JUNIO del 2025**
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro".
VALOR DE LA OFERTA	**N/A**

PROPONENTE

INGEODER PHARMA

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE SASI-HIL-CEFA-0003-2025

FACTOR: OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.3.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual del presente proceso de contratación y que hayan sido terminados y liquidados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC lo cual se verificará de la siguiente manera. Para el **LOTE 3 - BIOTECNOLOGÍA VEGETAL** deberá acreditar experiencia en **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS**, en máximo cinco (5) contratos, donde el valor de cada contrato o la sumatoria de los mismos debe ser igual o	**CUMPLE**		

superior al **100%** del presupuesto oficial por lote representados en **SMLMV**. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia para cada lote, cumpla con los códigos UNSPSC en mínimo dos (2) códigos hasta tercer nivel.			
6.3.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato No. 10) *1. El proponente deberá diligenciar y entregar el Formato No. 10 con las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		
6.3.2.3. FICHAS TÉCNICAS: *El proponente deberá allegar y aportar las fichas técnicas, deberá diligenciar y entregar las fichas técnicas en el que definirá los bienes ofertados, los cuales deben cumplir con las exigencias definidas en las especificaciones técnicas del proceso de selección; así mismo no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en las fichas técnicas.*	**CUMPLE**		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá cumplir en la presentación de oferta alguna de las siguientes opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2:	**CUMPLE**		El oferente presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA y ELIANA TRUJILLO ANTURY responsable del SG-SST, fotocopia de cédula, certificado curso de SG-SST de 50 horas vigente, licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL para INGEODER PHARMA S.A.S. con fecha 17/febrero/2025.

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GCCON-F-065 firmada por el Representante Legal MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA y ELIANA TRUJILLO ANTURY responsable del SG-SST.
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. Nota: La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades	**NO APLICA**		No aplica.
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**		El oferente SUBSANÓ mediante certificación emitida y firmada por el representante legal MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA en donde manifiesta que INGEODER PHARMA S.A.S. cuenta con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.
El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión

			de la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **INGEODER PHARMA.** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica. Se informa al proponente, lo anterior sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.			

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ASPECTOS AMBIENTALES

YOLY DAYANA MORENO ORTEGA Evaluación Técnica Comité Evaluador	**FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA Evaluación Técnica Comité Evaluador	